

EL PROTOCOLO COMO GESTOR DE LA IMAGEN PÚBLICA: ACTOS OFICIALES EN EL FRANQUISMO

M^a Teresa Otero

Profesora Titular Universidad de Sevilla

Facultad de Comunicación. Isla de la Cartuja s/n

41992 Sevilla (ESPAÑA) Tfno: 954559692 Email: moa@us.es

Elizabeth Castellero Ostios

Doctoranda Universidad de Málaga

Facultad de Ciencias de la Comunicación. Campus de Teatinos s/n

29071 Málaga (ESPAÑA) Tfno: 902132901 Email: elizabethcastillero@hotmail.com

Resumen

Esta investigación demuestra que el protocolo es una técnica de gestión de públicos utilizada por las relaciones públicas institucionales, en este caso del Estado, en actos oficiales. Para ello analiza la disposición de autoridades tomando como muestra dos de las principales ceremonias celebradas durante el franquismo: el Día de la Hispanidad (1939-1975) y el Día de San José Artesano (1955-1975). Estudia en los períodos indicados la ubicación en estos actos oficiales del Jefe del Estado D. Francisco Franco, su esposa D^a Carmen Polo y las diferentes autoridades asistentes, así como del que sería nombrado su sucesor a título de rey, el príncipe Don Juan Carlos de Borbón y su esposa la princesa Doña Sofía de Grecia, llamados entonces los Príncipes de España.

La presencia o la ausencia de estas autoridades en las presidencias, así como su disposición protocolaria en ellas, son datos reveladores del mensaje a transmitir sobre la identidad corporativa del estado español, así como sobre el papel preponderante de determinadas autoridades y estamentos en un régimen no-democrático, pero también nos indica si se

produjeron o no cambios significativos en esta ordenación a partir de la promulgación de la normativa sobre precedencias del franquismo, el Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre *ACTOS OFICIALES*, más tarde modificado por el Decreto 2622/1970 de 12 de septiembre en el que se incorpora al príncipe Don Juan Carlos como sucesor a la Jefatura del Estado.

Palabras clave

Protocolo, actos oficiales, franquismo, relaciones públicas, imagen pública, ceremonial.

Abstract

Esta investigación analiza el protocolo desde un enfoque comunicativo, como una parte fundamental y poco visible de la comunicación no verbal y como una técnica a aplicar en la organización de actos, eventos o acontecimientos especiales, una de las principales y más antiguas estrategias de las relaciones públicas. El protocolo es un código de comunicación no verbal que ordena espacio-temporalmente a las personas y corporaciones que ostentan o detentan los ámbitos del poder establecido en forma de Estado y entidades paraestatales. A través de las coordenadas espaciales, temporales y personales que establece, transmite la identidad organizacional y las relaciones con el universo del sujeto emisor de la comunicación, mostrando su mapa relacional. Entre las teorías en las que se sustenta este enfoque están la teoría situacional de los públicos (Grunig y Hunt, 2000), las referentes a comunicación no verbal de Davis (1998), Herz (1990) o Knapp (1995), las estrategias de relaciones públicas de Grunig y Hunt (2000), Matilla (2008), Castillo (2009), Wilcox y Xifra (2006) y a los principios rectores de carácter general de ordenación ceremonial y protocolaria de López Nieto (2006), Marín Calahorro (1997) u Otero (2000, 2009).

Las hipótesis de las que se parten son la constatación de la ausencia o presencia de las autoridades citadas, su ocupación o no del lugar preponderante de las presidencias, la concurrencia o no de otras autoridades políticas, religiosas o militares, así como la comprobación de la incidencia o no de los decretos de precedencias de 1968 y 1970 en el imaginario estatal de la época.

Key words

Protocol, public relations, ceremonial.

Introducción

En la larga y prolija historia de la organización de actos oficiales en España han existido –tanto en el antiguo régimen como en los últimos años de democracia– innumerables profesionales de la diplomacia y el ceremonial que han ocupado puestos de gran responsabilidad en la estructura de la corte (maestros de ceremonias y jefes de protocolo) y en la del estado (Introduutores de Embajadores y Jefes de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores así como jefes de protocolo al servicio de los diferentes administraciones).

Algunos de ellos han escrito en los últimos años textos de un indudable valor (Vilarrubias 1976, Fuente 2004), poniendo sus experiencias por escrito, proporcionando unas herramientas muy útiles a sus colegas para el ejercicio de sus funciones y creando una escuela para el ejercicio profesional de estas funciones.

Paralelamente, en las dos últimas décadas han empezado a aparecer autores del ámbito académico como López Nieto (2004), Laforet (1997), Marín Calahorra (1997) u Otero (2000, 2009) que han comenzado a aportar un contexto académico-científico y una fundamentación teórica del protocolo distinta a la existente hasta el momento, que lo enfocaba mayoritariamente desde la perspectiva profesional y logística de la mera organización de actos. Estos autores analizan el protocolo desde un enfoque comunicativo, como parte fundamental de las ciencias de la comunicación, especialmente de las relaciones públicas.

Esta comunicación se une a esta corriente, considerando al protocolo un código de comunicación no verbal, que ordena espacio-temporalmente los ámbitos en que se desenvuelve el poder establecido en forma de estado o entidades paraestatales. A través de las coordenadas establecidas por este elemento ordenador se transmite su identidad y las relaciones que mantiene con su universo, públicos internos o externos. El protocolo no es sinónimo de organización de actos, nos permite mostrar el mapa del universo relacional de la comunidad, y no solo funciona para la percepción de la imagen pública, sino para mostrar las alianzas entre grupos de poder y sus fluctuaciones en el tiempo, especialmente cuando no hay un decreto que lo regule. Este es el caso de los primeros años del periodo franquista, que no dispuso de normativa de precedencias hasta 1968, y que por tanto pudo ordenar a las autoridades asistentes a los actos oficiales hasta esta fecha sin regla alguna, **ad libitum**.

El objeto de esta investigación es el análisis sistemático y exhaustivo de la aplicación de la normativa de protocolo en los actos oficiales celebrados en dos fechas y períodos elegidos como muestra significativa, y nos permite tener en cuenta cuáles son los grupos de poder que asisten a dichos actos, por quién o quienes está formada la presidencia de estos, la ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia y por último si se cumplen las disposiciones de los decretos aprobados. De esta manera se demuestra que la disposición de las autoridades del régimen en los actos oficiales analizados a través de las fotos oficiales o de información proporcionada por periódicos de la época es un indicador de poder y distribución

de fuerzas, y que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado.

El contenido del análisis lo constituyen los dos principales actos oficiales celebrados en España durante el franquismo: el 1º de mayo o Día del Trabajo (entonces llamado "Día de San José Artesano") entre 1955, año en que el Papa Pío XII lo declaró como festivo, y 1975, y el día de la Hispanidad (entonces llamado Día de la Hispanidad o de la Raza) entre 1939 y 1975. Se han escogido estas dos fechas como muy representativas para determinar cuáles eran los principios del protocolo empleado en los actos celebrados durante el régimen franquista, especialmente por disponerse de abundante documentación gráfica que analizar (prensa, revistas y documentos audiovisuales como el NoDo).

Objetivos

El objetivo principal de esta investigación es demostrar que el protocolo es un código de comunicación no verbal que funciona como un indicador de legitimación de poder y un gestor de públicos organizacionales mostrando el mapa de poder existente en el régimen franquista. Para ello analizamos la disposición espacio-temporal de las autoridades en los actos analizados, a través de las fotos oficiales o de la información proporcionada por periódicos de la época. Para llegar a alcanzar el objetivo principal hemos propuesto sub-objetivos que se detallan a continuación:

- **Sub-objetivo 1:** Demostrar que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado.
- **Sub-objetivo 2:** Demostrar que la presidencia de los actos a los que acude el Caudillo le corresponde siempre a él cuando está presente, haciendo coincidir el planteamiento teórico de la dictadura (un caudillo, un poder único) con la identidad del Estado mostrada por el protocolo.
- **Sub-objetivo 3:** Mostrar el mapa de poder existente en el régimen franquista.
- **Sub-objetivo 4:** Adecuar el panorama teórico en relación a la aplicación práctica del protocolo comprobando si se aplica la normativa legal cuando se promulga.

Metodología

7.1. Búsqueda de información. Bibliografía sobre la materia, revistas especializadas, artículos de profesionales y académicos, páginas webs y fuentes del órgano de publicación de leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria (BOE) y muy especialmente en la hemerografía de la época, prensa, revistas y archivos del NoDo.

7.2. Organización de la información obtenida en la investigación documental para obtener una sistematización de los argumentos relevantes para cada tema.

7.3. Planificación de la estructura: realizada la búsqueda y selección de la información, se elabora la estructura del estudio.

7.4. Análisis de contenido: Análisis de contenido de la información aparecida en el periódico ABC, especialmente las fotografías de los actos oficiales analizados. Se ha considerado una unidad de análisis cada una de las fotografías publicadas en el diario y la información periodística que atañe a dicho acto, y se ha realizado una ficha de análisis para cada uno de los días analizados en ambas fechas compuesta por siete variables: fecha, ceremonia, lugar de la ceremonia, hora, ausencia o presencia de foto, ausencia o presencia de las personalidades en el acto, orden de las personalidades según foto o acto.

7.5. Tratamiento y análisis de los datos organizados en la fichas. Se han utilizado las siguientes variables: lugar y fecha de la celebración del acto, presidencia del acto, autoridades/personalidades concurrentes en la presidencia, presencia/ausencia de S.E. el Jefe del Estado, ubicación de S.E. el Jefe del Estado, presencia /ausencia de Dña. Carmen Polo, presencia/ausencia de SS.AA.RR. los Príncipes de España y su ubicación, presencia de otros colectivos o personalidades. Dentro de esta última variable, con el fin de concretar aún más quienes asisten a los actos analizados, se introducen los siguientes ítems: ministros, jefes de la casa civil y militar de Franco, militares, autoridades eclesiásticas, aristocracia, jerarquías sindicales, miembros de ayuntamientos, encargados de negocios y cuerpo diplomático, otras autoridades, personalidades o colectivos.

7.6. Análisis cuantitativo y organización de los datos. Se ha procedido a efectuar la estadística y su sistematización a través de las siguientes fases:

- **Fase 1:** Constatación de las autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos analizados hasta 1968 y de la posición que toman (cuando todavía no existía decreto que lo regulase). Determinar si el orden es el mismo o por el contrario va variando.
- **Fase 2:** Observación, a partir de 1968 (promulgación del *Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones*), del cumplimiento o no, de las disposiciones del decreto y ver si hay cambios respecto a antes de su promulgación. En concreto la presidencia de los actos nacionales (artículo 6) y la ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia (artículo 11), así como de las autoridades, personalidades o colectivos que acuden a los actos.
- **Fase 3:** Constatación de la ausencia o presencia de SS.AA.RR. los Príncipes de España a los actos analizados desde 1969, así como la ubicación de estos –en su caso- en dichos actos.
- **Fase 4:** Observación, por medio de las fotografías y de la información, a partir de 1970 (año de la promulgación del *Decreto 2622/1970, de 12 de septiembre*, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del *Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones* hasta 1975, del cumplimiento de la modificación del decreto de 1968; en el que ya se hace inclusión del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional, además de la observación de las autoridades, personalidades o colectivos que acuden a cada uno de los actos.

7.7. Redacción del estudio y creación de gráficos.

7.8. Conclusiones generales. Una vez finalizado el estudio, se pasa a la redacción de las conclusiones fruto de la aplicación del método empírico.

8. Análisis de los actos

8.1. Carácter de los actos de los días analizados.

8.1.1. Día de San José Artesano

Veintiocho actos analizados (desde 1955, en que el Papa Pío XII declaró el 1º de Mayo como la festividad de San José Artesano, hasta 1975). Entre los tipos de actos celebrados están:

1. Entregas de trofeos y diplomas del IV Concurso Internacional de Formación Profesional Obrera y X Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera.
2. Funciones religiosas en honor a San José Obrero organizadas por la Delegación Nacional de Sindicatos.
3. Juegos Deportivos.
4. Demostraciones Sindicales de Teatro, Música y Danza organizadas por Educación y Descanso. Esta fue una de las Obras de la Organización Sindical española (anteriormente Confederación Nacional de Sindicatos, CNS), los sindicatos verticales. Educación y Descanso promovía y realizaba todo tipo de actividades artísticas, culturales y deportivas con trabajadores que para esos fines se encuadraban en los Grupos de Empresa.

8.1.2. Día de la Hispanidad-Raza

Noventa y tres actos analizados (desde 1939 hasta 1975) en torno a dos motivos que dan lugar a una variedad de ceremonias (funciones religiosas, exposiciones, desfile de fuerzas, actos académicos, etc.) que se llevan a cabo:

- La celebración del descubrimiento de América, que supone una fiesta de todos los pueblos que pertenecen al mundo hispánico y hablan la misma lengua hispana.
- La celebración del Día del Pilar, una advocación mariana católica, patrona de la Hispanidad y de la Guardia Civil española

Realizamos una comparación entre los dos días estudiados, con el objetivo de observar cuáles son las diferencias o similitudes entre ellos.

8.2 Presidencias de los actos.

Haciendo referencia a la **presidencia** de los actos analizados, en ambos días esta es ostentada un mayor número de veces por **S.E. el Jefe del Estado** y con diferencia al resto de autoridades que han presidido los actos. Las presidencias de tales eventos han sido variadas en función de la naturaleza del acto (muy diferentes estos, debido al motivo de celebración de cada día).

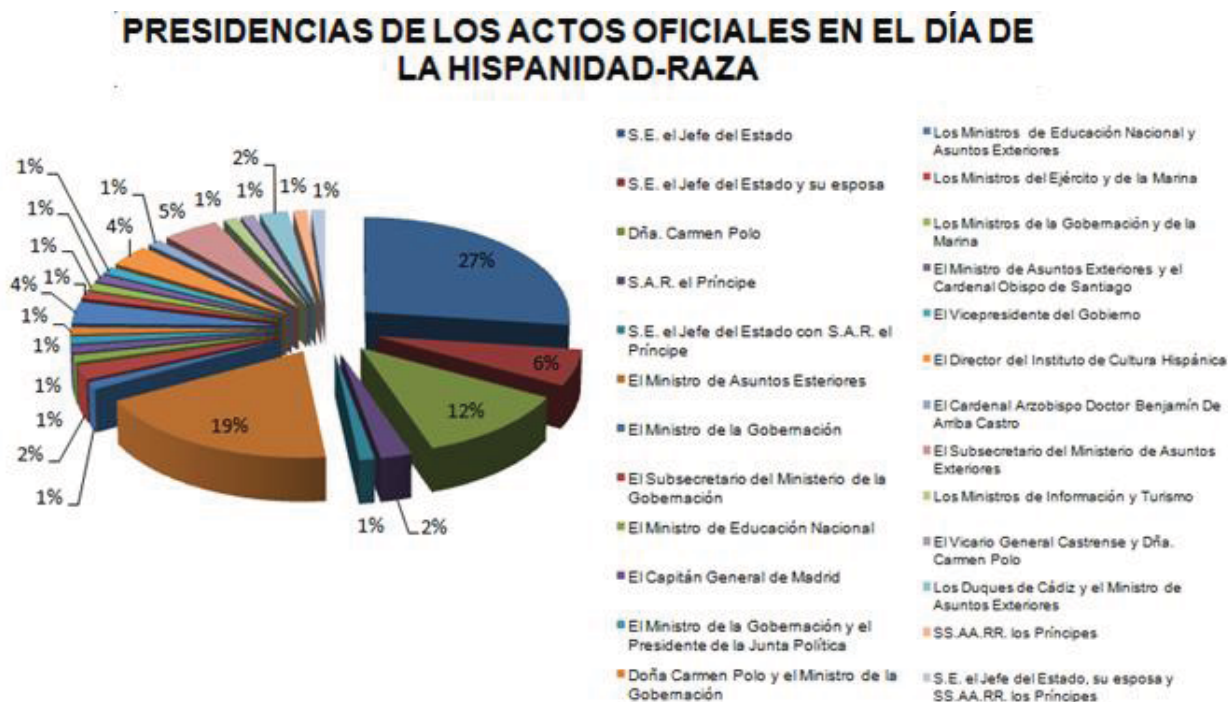


Gráfico nº1: Presidencias de los actos en el Día de la Hispanidad-Raza
Elaboración propia

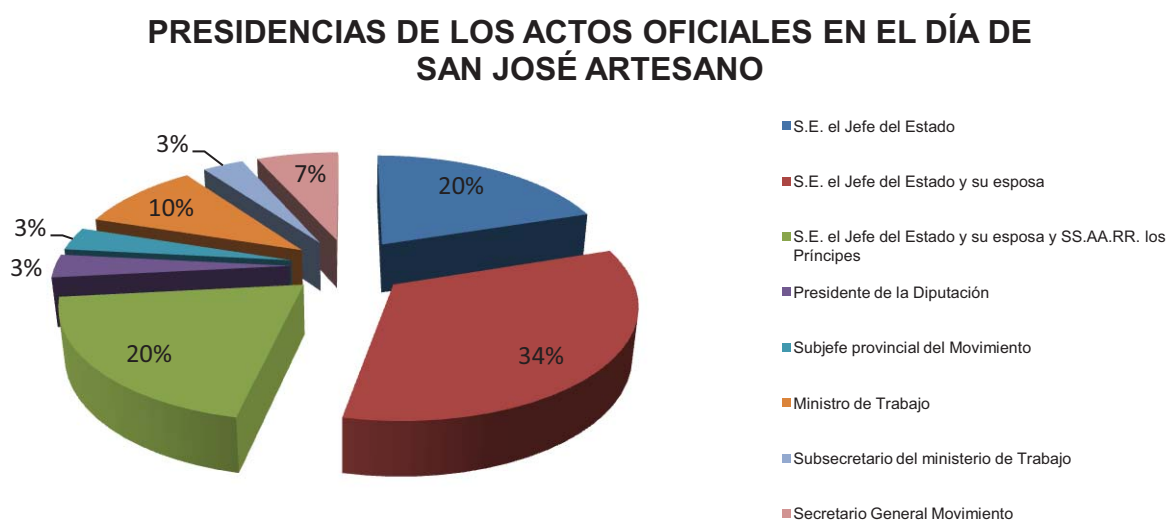


Gráfico nº2: Presidencias de los actos en el Día de San José Artesano
Elaboración propia

8.3 Concurrencia en las presidencias de los actos.

8.3.1. Día de San José Artesano

Coinciden mayoritariamente **autoridades civiles** seguidas de las **militares**. En la totalidad de los casos son los ministros los que conforman una buena parte de este grupo civil, seguidos del estamento **eclesiástico**, que ocupa un lugar de primer orden en la sociología del franquismo pero que se ve reflejado vagamente en los actos del Día de San José Artesano debido tal vez a su propia naturaleza, en gran medida relacionada con el deporte y el trabajo. No hay que olvidar la declaración por parte de la Iglesia del 1º de mayo como festividad impregnada de sentido católico, lo que nos habría hecho suponer un papel determinante por parte de la Iglesia en esta celebración.

AUTORIDADES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE SAN JOSÉ ARTESANO

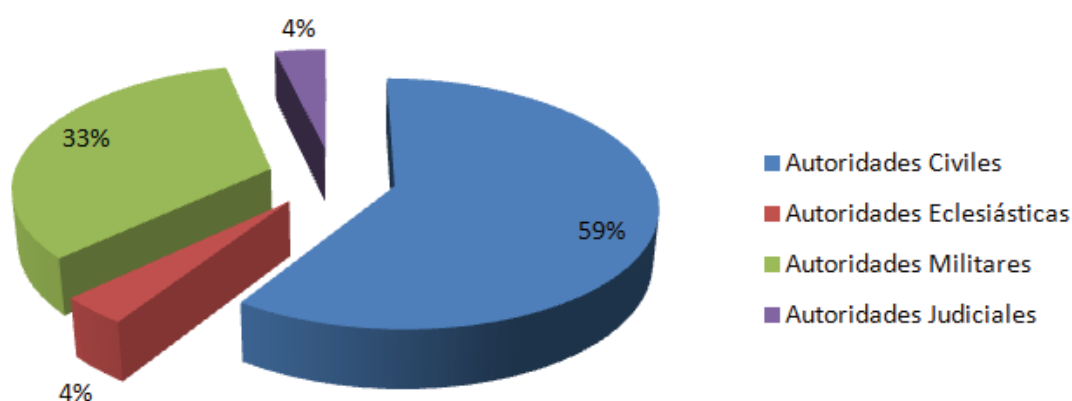


Gráfico nº3: Autoridades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el día de San José Artesano
Elaboración propia

8.3.2. Día de la Hispanidad-Raza

La presencia de las autoridades eclesiásticas es mucho más importante en el Día de la Hispanidad-Raza, y el motivo se fundamenta en la celebración de funciones religiosas en honor a la Virgen del Pilar, patrona de la Hispanidad y de la Guardia Civil.

En el caso de autoridades judiciales es algo más representado en los actos del Día de la Hispanidad, pero no se iguala en peso al resto de fuerzas representadas.

Por último, comentar que en la celebración de ambos días estas concurrencias en la presidencia están compuestas muchas veces no solo por autoridades, sino también por personalidades de distinta índole.

AUTORIDADES/PERSONALIDADES QUE CONCURREN EN LA PRESIDENCIA DE LOS ACTOS OFICIALES EN EL DÍA DE LA HISPANIDAD-RAZA

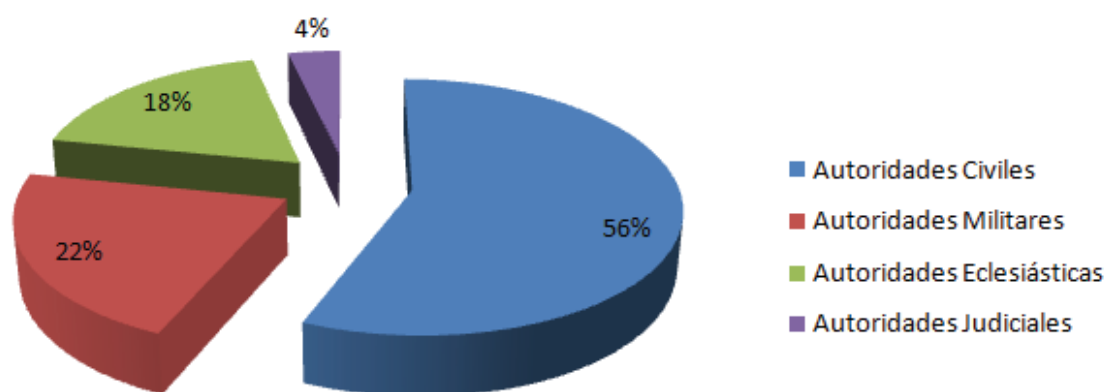


Gráfico n^o4: Autoridades/personalidades que concurren en la presidencia de los actos oficiales en el día de la Hispanidad-Raza
Elaboración propia

8.4. Presencia o ausencia del Generalísimo, su esposa y los Príncipes de España.

8.4.1. S.E. EL Jefe del Estado. En la celebración del Día de la Hispanidad-Raza su presencia es más notable en los primeros 13 años de la dictadura, teniendo una ausencia más significativa en los últimos años del régimen. Por el contrario en esos últimos años del régimen la presencia de S.E. es más notable en el Día de San José Artesano. La mayor asistencia a los actos del 1^o de mayo puede encontrar su lógica si tenemos en cuenta el papel del Generalísimo en ellos: espectador de las Demostraciones Sindicales de Teatro, Música y Danza organizadas por Educación y Descanso, mientras que su papel en los actos del 12 de octubre es mucho más activo: discursos, desfile militares, etc...

Su ubicación en los actos de ambas celebraciones no varía: en el centro de la presidencia frontal o bien ocupando el primer puesto en una presidencia lineal, adelantado del resto de ministros. En el caso de presidir funciones religiosas, se coloca en el altar mayor.

8.4.2. Doña Carmen Polo de Franco. Es en los años intermedios del régimen cuando tiene una mayor presencia. En los años finales, su ausencia está justificada por la ausencia de S.E. el Jefe del Estado, debido a su enfermedad y su presencia por asistir sola (sin ser acompañada por el Generalísimo) a las funciones religiosas que preside en el templo de San Francisco El Grande (Madrid). Ocupa normalmente el sitio preferente, al lado de la Epístola en las funciones religiosas si asiste sola y en el altar mayor si acude con el Caudillo. En los actos que acude con S.E. el Jefe del Estado se coloca a la derecha de este.

8.4.3. SS.AA.RR. los Príncipes de España. En los actos del Día de San José Artesano la presencia de estos es algo más temprana, en 1964, pero con una ubicación espacial menos privilegiada que a partir de 1969, tras ser nombrado S.A.R. el Príncipe como sucesor de la Jefatura del Estado a título de Rey. A partir de este momento, SS.AA.RR. los Príncipes dejan de ocupar sitios de honor fuera de la presidencia, para ocupar sitios dentro de las presidencias. En este cambio de ubicación se demuestra la validez de la aplicación práctica del protocolo.

8.4.4. Autoridades, personalidades y colectivos que acuden a cada uno de los actos. En ambas celebraciones coincide la presencia mayoritaria de ministros, seguida del estamento militar. En el caso particular del Día de San José Artesano es importante la presencia de las jerarquías sindicales, mientras que en el Día de la Hispanidad-Raza se aprecia gran representación eclesiástica y aristócrata. Como se ha comentado antes en este estudio, entendemos que debido a la naturaleza del acto celebrado.

8.5. Cumplimiento de las disposiciones de ambos decretos promulgados

8.5.1. Principios generales. En relación a los principios generales del *Decreto 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones* el primero de ellos declara que *la presidencia de los actos será unipersonal*, aspecto que no es cumplido en la totalidad de los actos analizados, ya que en muchos actos, la presidencia es doble o compartida. Es el caso en el que presiden S.E. el Jefe del Estado y su esposa Doña Carmen Polo de Franco o en otros casos cuando son dos ministros los que presiden conjuntamente.

8.5.2. Artículo 6. Expone que *la presidencia de los actos nacionales, cualquiera que sea el lugar en que se celebren, corresponderá en primer lugar al Jefe del Estado, o su representante expresamente designado, y es cumplido* en los años posteriores a la promulgación del decreto en el caso de la celebración del Día de San José Artesano. Pero en el caso del Día de la Hispanidad-Raza **no es siempre** el Jefe del Estado el que preside los actos, aunque hay que tener en cuenta que, en los últimos años del régimen, el Generalísimo debido a su enfermedad no podía asistir a todos los actos, por lo que cede la representación en la presidencia a quienes desea o necesita

encumbrar o favorecer. Aunque la persona que presida el acto sea distinta en algunas ocasiones a S.E. el Jefe del Estado, esta persona siempre es un representante expresamente designado por el Caudillo.

8.5.3. Artículo 11. Designa la ordenación de las autoridades concurrentes con la presidencia, y nuestras conclusiones coinciden en que en ambos días la recomendación de representar a las autoridades tanto civiles, eclesiásticas, militares y judiciales no se cumple tras la promulgación del decreto. Incluso en el Día de la Hispanidad-Raza esta indicación es cumplida en años anteriores a la promulgación de la norma. Por otro lado, el grupo con mayor representación en ambos días es el compuesto por las autoridades civiles, seguido de las militares y el menor grado las judiciales; siendo incluso nulo en la celebración de los actos del Día de San José Artesano.

8.5.4. *Decreto 2622/1970, de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones,* con inclusión del Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional. En San José Artesano las presencias de estos sí se tienen en cuenta, pero no es así en el Día de la Hispanidad-Raza.

9. Conclusiones

Resumimos a continuación el resultado y las conclusiones de esta investigación a través de la consecución de los objetivos propuestos:

Sub-objetivo 1: Demostrar que el protocolo es una técnica de gestión de públicos que se usa en las relaciones públicas institucionales, especialmente del Estado. Fundamentamos la justificación teórica en la necesidad de *la correcta aplicación de los sistemas ceremoniales —que definen la identidad organizacional—, y en el caso de que el emisor de la comunicación sea el Estado, las normas de protocolo, responsables de que la imagen percibida por los ciudadanos sea idéntica en cualquier coyuntura temporal o lugar geográfico* (Otero, 2006). En los aspectos prácticos de la investigación se demuestra cómo el régimen ordena a sus públicos internos en el espacio y tiempo, atendiendo a sus objetivos o intereses en cada momento, valiéndose del protocolo y el ceremonial.

Sub-objetivo 2: Comprobar la ubicación preferente de S.E. el Jefe del Estado en la presidencia, sea cual sea el acto y el día en que se celebre. Ocupando el centro de presidencias frontales, el primer puesto en presidencias lineales o en el altar mayor en funciones religiosas, indica donde se encuentra el representante máximo del poder, y hace coincidir el planteamiento teórico de la dictadura (un caudillo, un poder único) con la identidad del Estado mostrada a través del protocolo.

Sub-objetivo 3: Mostrar el mapa de las fuerzas políticas, religiosas, militares, etc. existentes en el régimen franquista. Se ve reflejado en los cuadros de análisis de la presencia de autoridades, personalidades y colectivos concurrentes a cada acto celebrado y su distribución espacial.

Sub-objetivo 4: Adecuar el panorama teórico en relación a la aplicación práctica del protocolo comprobando si se aplica la normativa legal cuando se promulga. Queda demostrado en la comprobación práctica del cumplimiento de los decretos 1483/68 de 27 de junio de 1968 sobre ACTOS OFICIALES. Reglamento de precedencias y ordenación de autoridades y corporaciones y 2622/1970, de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones.

Objetivo principal: demostrar que el protocolo es un código de comunicación no verbal que funciona como un indicador de legitimación de poder y un gestor de públicos organizacionales mostrando el mapa de poder existente en el régimen franquista. Queda demostrado dando detalle de la disposición espacio-temporal marcada por el protocolo de las autoridades del régimen franquista en los actos oficiales analizados, a través de las fotos oficiales o de la información proporcionada por periódicos de la época.

Este análisis concluye mostrando que:

- Las disposiciones de las autoridades es un indicador de legitimación de poder, ya que refuerza, de un modo no verbal, el poder establecido por escrito.
- El protocolo es un gestor de públicos organizacionales, al mostrarse los diferentes sectores que asisten a cada uno de los actos por mero expreso de la voluntad del régimen y sus diferentes grados de relación con el Caudillo a través de la proximidad o la lejanía.
- Esta disposición de autoridades muestra el mapa de fuerzas existente en el régimen franquista a través de la representación mayor o menor, en cada caso, de los estamentos, autoridades, personalidades o grupos en la celebración de cada uno de los actos celebrados, ya que asistir o dejar de asistir a un acto es un signo de comunicación no verbal, que indica quien le interesa al Generalísimo, así como los tipos de lazos con estas autoridades o personalidades.

La hipótesis de partida, “la documentación gráfica y la información periodística muestran, a través de la presencia o ausencia de las distintas autoridades, personalidades y colectivos, un preciso esquema de mapa de fuerzas existente en la España franquista en cada momento y a lo largo de los cuarenta años del régimen” queda confirmada.

11. Referencias

1. Bibliografía: Libros, capítulos de libros y artículos de revistas

- BIRKENBILHL, V.J. (1983): *Las señales del cuerpo y lo que significan*, Bilbao, Mensajero.
- CASTILLO ESPARCIA, Antonio (2009): *Relaciones Públicas. Teoría e Historia*, Barcelona, UOC.
- DAVIS, F. (1998): *La comunicación no verbal*, Madrid, Alianza.
- FUENTE LAFUENTE, C. (2004): *Protocolo oficial*, Madrid, Ediciones Protocolo.
- GRUNIG, J.E. y HUNT, T. (2000): *Dirección de Relaciones Públicas*, Barcelona, Gestión 2000.
- HERTZ, R. (1990): *La muerte y la mano derecha*. Madrid, Alianza.
- KNAPP, M.L. (1995): *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno*, Barcelona, Paidós.
- LÓPEZ-NIETO, Francisco, (2006): *Honores y Protocolo*, Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.
- MARÍN CALAHORRO, F. (1997): *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*. Madrid, Síntesis.
- MATILLA, Kathy, (2008): *Los modelos de planificación estratégica en la teoría de las Relaciones Públicas*, Barcelona, UOC.
- (2009): *Conceptos fundamentales en la Planificación Estratégica de las Relaciones Públicas*, Barcelona, UOC.
- OTERO ALVARADO, M. T. (2000): *Teoría y estructura del ceremonial y el protocolo*, Sevilla, Mergablum.
 - *Identidad Estatal y Constitución: Protocolo e Imagen Pública en el Siglo XXI*. Laurea Hispalis: Revista Internacional de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo. Núm. 1. 2002. Pág. 71-86.
 - (2005): “La aplicación de las bases de datos a la investigación en protocolo: un modelo de relaciones públicas bidireccional simétrico en los Días Nacionales de la Exposición Universal Sevilla 1992”, en ASOCIACIÓN DE INVESTIGADORES EN RELACIONES PÚBLICAS: *Investigación y Relaciones Públicas*, AIRP, Madrid, págs.521-548.
 - (2006): “Relaciones públicas y gestión de públicos en eventos: los principios rectores del ceremonial y el protocolo”, *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, N° 34, pp. 255-269.
 - (2007): *Los grandes eventos como acciones de Relaciones Públicas del Estado: las exposiciones universales*, Sphera publica: revista de ciencias sociales y de la comunicación, N° 7, pp. 175-192.
 - (2009): *Protocolo y organización de eventos*, Barcelona, S.L. Editorial UOC.
 - (2010): “La Gestión de Públicos a Través del Ceremonial y el Protocolo: Relaciones Públicas en la Exposición Universal de Sevilla 1992” en *Las Relaciones Públicas en la Sociedad del Conocimiento*. Alicante. Asociación de Investigadores en Relaciones Públicas. Vol. 1. Pág. 252-271.
- SIERRA SÁNCHEZ, J. (2008): Protocolo: herramienta comunicativa, persuasiva y simbólica. Zer: Revista de Estudios de Comunicación. Vol. 13. 2008. Pág. 337-361.
- VILARRUBIAS SOLANES, F. (1976): *Introducción al Protocolo y al Ceremonial en las Corporaciones Locales*, Madrid, Instituto Administración Local.
- WILCOX, CAMERON, XIFRA (2006): *Relaciones Públicas, Estrategias y Tácticas*, Madrid, Pearson, Addison Wesley.
- XIFRA, Jordi, (2007): *Técnicas de las Relaciones Públicas*, Barcelona, UOC.

2. Legislación

- Decreto 1483/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones. BOE número 167 de 12 de julio de 1968, pp. 10153 - 10156.
- Decreto 2622/1970, de 12 de septiembre, por el que se da nueva redacción a los artículos 14 y 16 del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones. BOE número 229 de 24 de septiembre de 1979, pp. 15731-15732.

3. Páginas webs

- <http://www.protocolo.org>
- <http://www.generalisimofranco.com>
- LABARIEGA VILLANUEVA, P.A., LABARIEGA VILLANUEVA P.G. Y SÁNCHEZ ESTRADA J. *la precedencia a través del constitucionalismo mexicano*. http://www.cshenlinea.azc.uam.mx/00_ini/archivos/pdf/derecho/LIBRO%20PRECEDENCIA.pdf
- <http://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/view/55456/64588>.
- <http://www.boe.es>

4. Hemerografía

<http://hemeroteca.abc.es/>: Periódico “ABC”, ediciones del 12 de octubre de 1939 al 12 de octubre de 1975.

Cita de este artículo

Otero, M^a Teresa y Castellero Ostios, Elizabeth. (01/05/2011) *El protocolo como gestor de la imagen pública: actos oficiales en el franquismo*. Actas de la Revista Icono14 [en línea] n^o A6. pp. 670-683 (<http://www.icono14.net>) [Consulta: dd/mm/aa]

PROTOCOLO Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. EL CASO CONCRETO DE LA GUARDIA CIVIL Y LA IMAGEN QUE PROYECTA A TRAVÉS DE SUS ACTOS

Jessica Fernández Vázquez

Estudiante de Máster de Investigación en Comunicación

Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación. Universidade de Vigo. Campus A Xunqueira s/n C.P
Pontevedra (España) 36005. Tlfn: + 34 645599436 Email: jessicafdez@hotmail.com

Resumen

La comunicación institucional se ha convertido en un elemento clave de las organizaciones para informar sobre sus actividades y convertirse en fuente activa, creíble y accesible de información. Dentro de esta comunicación cobra especial relevancia su papel a la hora de influir en la transmisión una identidad institucional determinada, que se corresponde con aquellos valores con los que la institución quiere ser identificada y que hace llegar a los ciudadanos por medio de acciones de relaciones públicas y protocolo entre otros, con el fin de ganarse el favor de la opinión pública.

La Guardia Civil como institución se preocupó por su imagen entre el público desde siempre. Por ello, y adaptándose a las nuevas necesidades sociales y avances tecnológicos, desarrolló un gabinete de comunicación desde el que se gestionan las relaciones con los medios, el protocolo y demás acciones de relaciones públicas teniendo siempre en cuenta los documentos legales que los Ministerios de los que depende desarrollan y aprueban, ya que limitan y delimitan las acciones que desde dicho gabinete se llevan a cabo. En el caso del protocolo, estos documentos recogen de forma estricta quiénes son los agentes que participan, de qué forma, en qué contexto, cuándo y por qué. Todo ello permite que podamos hablar del desarrollo de una comunicación institucional activa gracias a la adaptación del Cuerpo a las nuevas tecnologías y al aprovechamiento de sus oportunidades para la emisión de mensajes, que a su vez transmiten una determinada identidad.